

## COMUNICADO DE PRENSA

*“2009, Año de la Reforma Liberal”*

México D. F., a 15 de mayo de 2009  
No. 021

### QUE NO TE ENGAÑEN

Ante situaciones de urgencia, preocupación, necesidad o por falta de información, estamos expuestos a caer en manos de personas sin escrúpulos: coyotes que compran a precios de risa las boletas de empeño, quienes ofrecen obtener de inmediato documentos oficiales o hasta medicamentos que alivian todo tipo de males, incluyendo la influenza.

Los usuarios de productos y servicios financieros no están exentos de sufrir engaños de ese tipo; existen grupos, despachos o personas que dicen apoyar a los usuarios de instituciones crediticias para renegociar sus adeudos, reestructurar sus pasivos o tramitar algún tipo de reclamación y les piden cuotas o anticipos, cuando la mayoría de esos asuntos se pueden tratar de manera directa y gratuita con las propias instituciones.

En las últimas semanas hemos detectado sitios de internet <http://www.reporte-de-credito.com.mx/page1.html> o despachos en los cuales se ofrece el servicio de obtención rápida y segura del Reporte de Crédito Especial, mediante el cobro de cantidades que pueden llegar a ser de hasta 1,500 pesos. Por ley, las Sociedades de Información Crediticia (Buró de Crédito y Círculo de Crédito) son las obligadas a dar atención a los interesados.

La Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (Condusef) informa al público en general que:

- De acuerdo a la Ley en la materia, toda persona tiene derecho a solicitar un Reporte de Crédito Especial sin costo una vez cada doce meses, siempre que éste sea solicitado directamente a las sociedades de información crediticia y la entrega sea a través de correo electrónico o directamente en las oficinas de Atención a Clientes.
- Los reportes adicionales además de un costo entre 10 y 56 pesos, pueden tener un cargo extra de acuerdo al medio de envío: fax, correo postal o mensajería especializada. En todo caso la tarifa máxima no llega a los 200 pesos.
- Nuestro historial crediticio contiene datos e información personal confidencial que no es conveniente que terceros conozcan, por lo que es importante cuidar su manejo.
- En caso de tener alguna inconformidad o duda respecto de la información contenida en su Reporte de Crédito Especial, puede solicitar una aclaración y si está en lo correcto, la Sociedad de Información Crediticia de que se trate podrá corregir los datos de conformidad con la respuesta que le dé la Institución Crediticia involucrada.

- Si se determina la improcedencia de una aclaración, usted podrá incluir en su Reporte de Crédito un texto de hasta 200 palabras explicando el motivo de su inconformidad.

Los teléfonos y correos electrónicos para solicitar información directamente a las Sociedades de Información Crediticia son:

Buró de Crédito	01 800 6407920	servicio.clientes@burodecredito.com.mx
Círculo de Crédito	01800 888 2472856	atencion.clientes@circulodecredito.com.mx

La Condusef, en cualquiera de sus oficinas de atención a nivel nacional, puede tramitarle su Reporte de Crédito Especial para lo cual es necesario acudir personalmente con una identificación oficial.

Al término del primer trimestre de este año, la Condusef dio orientación a poco más de 16 mil 300 personas sobre su historial crediticio y atendió cerca de mil 800 inconformidades relacionadas con los datos y contenido de los Reportes de Crédito Especial de las dos sociedades que operan en el mercado. Un 57% más que en el mismo periodo del año 2008.

**La información es tu ganancia**

**Llámanos al 018009998080 o consulta [www.Condusef.gob.mx](http://www.Condusef.gob.mx)**